



## CÁMARABILBAO

**EXPEDIENTE LICITACIÓN NÚMERO: S-1-2020. PROGRAMA EUSKADI BONO-COMERCIO EUSKADI BONO-DENDA.**

### **FE DE ERRATAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL ANUNCIO DE CARACTERISTICAS DE LA LICITACIÓN**

La Cámara de Comercio de Bilbao informa de que se ha detectado un errata relativa al precio unitario máximo establecido para la **comisión del valor del bono-vale** emitido, en cuanto aparece tanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como en el anuncio de las características de la licitación, como comisión del valor del bono-vale la de un uno con cincuenta por ciento (1,50%), cuando **ha de ser un dos por ciento (2%)**.

Asimismo esta errata afecta al cálculo del **presupuesto base máximo** de la licitación en cuanto este asciende a **ciento setenta y uno mil doscientos seis euros (171.206€)** frente a los ciento cincuenta y seis mil doscientos seis (156.206€) inicialmente recogido y en cuanto al **importe de la garantía provisional** que asciende a **cinco mil ciento treinta y seis euros (5.136€)**, frente a los cuatro mil seiscientos ochenta y seis euros (4.686€) inicialmente recogido

Estas erratas han quedado corregidas tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (cláusulas 6, 8, 10, 12 ) como en el anuncio de las características de la licitación, que actualmente se puede descargar desde el Perfil del Contratante.

En Bilbao a 27 de agosto de 2020.